



Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE PEDIDO DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del Ministerio de Salud o por el organismo que determine, informe por escrito y a la mayor brevedad de tiempo posible, las siguientes cuestiones relacionadas con las instituciones (ONG) que tienen convenio con diferentes organismos estatales para la atención de niños, niñas y adolescentes con patologías psiquiátricas:

- 1.-Si en la provincia de Buenos Aires existen instituciones que tienen convenio con el Estado Provincial para la atención de niños, niñas y adolescentes con diferentes patologías psiquiátricas. De ser así, detalle cuáles son los requisitos necesarios que tienen que cumplirse para llevar a cabo el convenio también detalle ubicación geográfica, personal afectado incluyendo datos personales, profesión, antigüedad, y horario a cumplir y modalidad de guardias.
- 2-Informe qué cantidad de plazas posee cada uno de los lugares que refiere el punto 1, aclarando superficie cubierta, condiciones edilicias, espacios abiertos y cualquier otro dato que haga al buen tratamiento y mejora de las condiciones de salud de los niños, niñas y adolescentes.
- 3-Informe cómo es el ingreso de los pacientes a las instituciones, si es por orden judicial, por decisión de sus familias, etc.
- 4-Informe cuál es el marco teórico que da sostén y conduce los tratamientos, incluido el dispositivo interdisciplinario interviniente, si existe la figura del acompañante terapéutico, de qué manera se los convoca a estos profesionales, si a la vez tienen convenio con otras instituciones para las derivaciones.
- 5-Informe si se efectúan estrategias para evitar la pérdida de los vínculos de las redes sociales de apoyo mientras dura la internación, de ser así cómo se implementan, si hay salidas recreativas y/o participación en talleres y asistencia a las familias.
- 6-Informe si se requiere de becas o subsidios de parte del Estado Provincial aclarando monto de los mismos por paciente.
- 7-Informe cómo se lleva a cabo la externación de los pacientes, qué tipo de estrategias se implementan, qué profesionales intervienen.







8-Informe qué tipo de supervisión se lleva a cabo sobre los tratamientos y sus abordajes por parte de los organismos estatales.

8-Informe qué estrategias se implementan y quienes son los responsables de llevar a cabo el seguimiento de los casos una vez que se da el alta y de qué manera se lleva a cabo el trabajo de la reinserción social.

9- Informe si se llevan a cabo en las instituciones talleres laborales o algún tipo de capacitación para lograr la inserción laboral de los adolescentes.

10- Informe si se le provee de medicación desde el Estado y de qué manera se regula y controla la entrega de las mismas.

WALTER "MARTELLO Diputado Provincial H. Cárnara Diputados Prov. de Buenos Aires

www.MIIn

PIANI LILIANA
DIDUTACE

Tocomestiento Bioque Costidón Cívica
1.C. de Diputaciós Pola, de Bs. As.

HORACIO PIE Vincial Diputado Provincial Diputados H. Cámara Diputados H. Cámara Diputados Prov. de Buenos Aires Prov. de Buenos Aires

MARICEL ETCHECOINMORO
Diputada Provincial
Bloque Frente Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados





FUNDAMENTOS

Las denuncias e informaciones que llegan a nuestro conocimiento, una de ellas y de reciente difusión, la realizada por la ex subsecretaria Marta Arriola, sobre la falta de respuesta para la internación de niños, niñas y adolescentes con patologías psiquiátricas, hace indispensable que el tema sea puesto en discusión, y a partir de allí tomar las medidas que correspondan.

La situación de los lugares de internación psiquiátrica afecta no solo a la franja etárea a la que hacemos referencia, sino a la población en general que posee dichas patologías.

Las denuncias sobre la precariedad de los lugares, el hacinamiento, la falta de plazas, la carencia de personal, el maltrato, las condiciones higiénicas, se repiten año a año, y gestión tras gestión.

Con dolor, pero también con valor, se debería reconocer que los psiquiátricos al igual que las cárceles e institutos, son depósitos de personas, son lugares donde parte de la sociedad lleva y deja lo que considera desechable.

Una internación institucional implica lamentablemente la pérdida de los vínculos de las redes sociales de apoyo, es decir, lo vínculos de los sujetos con sus familias, amistades, relaciones laborales. Implica el ajuste a rutinas y normas ajenas a los sujetos que conlleva a la pérdida de la independencia. Para ello muchas veces se recurre a una mayor utilización de psicofármacos destinados a la adecuación a la vida institucional. Por todo ello es fundamental la supervisión del Estado de aquellas instituciones estatales o que tienen convenios con éste cuya tarea es sostener una función asistencial en el área de la salud mental y física.

Más allá de esta cruda realidad una internación debería apostar a la emergencia de la subjetividad de las personas y no al borramiento de las singularidades y las instituciones relacionadas con la atención de niños, niñas y adolescentes con patologías psiquiátricas tienen la obligación de cumplir con ello.

A través del reconocimiento de la realidad, se puede planificar, proyectar y modificar el futuro.

Es por todo lo expuesto que solicitamos a los señores diputados que acompañen el presente proyecto.

ORACIO DIEMONTE IORACIO DIEMONTE Diputado Provincial H. Cámera Diputados H. Cámera Diputados Prov. de Buenos Aires Prov. de Buenos Aires